



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Visto el expediente caratulado:
"Licencias Gremiales - Año 2019", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial a la agente María Laura Vie, del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán, con el fin de realizar tareas gremiales el día 06 de noviembre de 2019.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conféridas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley, 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con

goce de haberes el día 06 de noviembre de 2019, a la agente María Laura Vie del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Tucumán.

Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.



ELENA I. HIGRON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION